



MINIEMPRESA MULTIGENIALES

Rafael Arellano y García Moreno

multigenialesemprende@hotmail.com

Teléfonos: 2945470 – 0990515784

TULCÁN – ECUADOR

ESTATUTO DE LA EMPRESA **MULTIGENIALES**

COOPERATIVA PARTICIPANTE DEL PROYECTO EJE (empresa joven ecuatoriana)

Año lectivo 2014_2015

CAPÍTULO I

DENOMINACIÓN Y ÁMBITO SOCIAL DE ACTUACIÓN

Art.1 Nombre y razón social

La mini empresa funcionará bajo el nombre de **Multigeniales** porque **te ofrecemos gran variedad de novedosos productos elaborados de material didáctico de diversos colores de agrado para la sociedad en general**, está conformada por ocho socias cuyos nombres se detallada continuación:

- **Champutiz Castro Wanda Maribel**
- **Dávalos López Silvana Estefanía**
- **Fueltala Villota Katy Marcela**
- **Joselyn Lisbeth Ibarra Romo**
- **Jessica Dayana Narváez Rodríguez**
- **Lady Estefanía Paucar Gima**
- **Valeria Estefanía Rodríguez Casanova**
- **Jennifer Patricia Villareal Cevallos**

Art.2 Objeto social

La mini empresa **multigeniales** tiene por objeto las siguientes actividades:

- Determinar los socios de la mini empresa
- Asignar funciones de acuerdo a las capacidades y habilidades personales de cada socio
- Buscar fuentes de apoyo, y realizar alianzas estratégicas.
- Crear la razón social
- Diseñar logotipo y membrete de la mini empresa

HACEMOS REALIDAD TUS SUEÑOS



MINIEMPRESA MULTIGENIALES

Rafael Arellano y García Moreno
multigenialemprende@hotmail.com
Teléfonos : 2945470 – 0990515784
TULCÁN – ECUADOR

- Presentar el proyecto de emprendimiento
- Especificar los materiales que se van a utilizar en el proyecto
- Elaboración de moldes , figuras , quema y decoración de las mismas
- Determinar el precio del producto
-
- Diseño de catálogos
- Elaboración de punto de venta y publicidad para el producto
- Comercializar los productos terminados
- Participar el ferias de emprendimiento

Art.3 Duración de la actividad

La empresa **tendrá una duración temporal desde el día 3 de octubre del 2014** hasta julio del 2015

CAPÍTULO II

DOMICILIO SOCIAL

Art.4 Domicilio social

El domicilio social que está establecido en la **Unidad Educativa “TULCÁN”** Rafael Arellano y García Moreno, parroquia González Suárez, cantón Tulcán, provincia del Carchi, Ecuador

CAPÍTULO.III

RÉGIMEN ECÓNOMICO

Art. 5 Capital social

El capital social de inversión de la mini empres **multigeniales** se fija en **120** dólares. Se divide en participaciones de **15** dólares por cada una. Cada participación concede al titular derechos y obligaciones

- **1. Champutiz Castro Wanda Maribel 15 dólares**
- **2. Dávalos López Silvana Estefanía 15 dólares**
- **3. Fuelta Villota Katy Marcela 15 dólares**
- **4. Joselyn Lisbeth Ibarra Romo 15 dólares**
- **5. Jessica Dayana Narváez Rodríguez 15 dólares**
- **6. Lady Estefanía Paucar Gima 15 dólares**
- **7. Valeria Estefanía Rodríguez Casanova 15 dólares**
- **8. Jennifer Patricia Villareal Cevallos 15 dólares**

HACEMOS REALIDAD TUS SUEÑOS



MINIEMPRESA MULTIGENIALES

Rafael Arellano y García Moreno

multigenialemprende@hotmail.com

Teléfonos : 2945470 – 0990515784

TULCÁN – ECUADOR

Art. 6 Distribución de beneficios

Los beneficios que resulten de la actividad económica se distribuirán de la siguiente manera el 10% de las utilidades se destinarán para responsabilidad social empresarial (RSE) y el saldo, se repartirá en el relación al cumplimiento de tareas asignadas

CAPÍTULO IV

1. ORGANOS DE LA SOCIEDAD

Art. 7 Régimen de organización de la empresa

La asignación de tareas a ejecutarse en la mini empresa se realizará según las capacidades emprendedoras y habilidades personales de cada socia así:

| | |
|--|----------------|
| Katy Marcela Fualta Villota | GERENTE |
| Wanda Maribel Champutiz Castro Silvana Estefanía Dávalos López | COMUNICACION |
| Valeria Estefanía Rodríguez Casanova | CONTABILIDAD |
| Ladi Estefanía Paucar Jima | VENTAS |
| Jesica Dayana Narváez Rodríguez | PRODUCCION |
| Joselyn Lizbeth Ibarra Romo Jennifer Patricia Villarreal Cevallos | TALENTO HUMANO |

Las decisiones serán tomadas en asamblea general por voto democrático y serán obligatorias para todas las socias

CAPÍTULO V

LIBROS Y CONTABILIDAD

Art.8 las cuentas

Los informes de las cuentas se presentarán a las socias cada 15 días serán supervisadas previamente por gerente y aprobadas por asamblea.

HACEMOS REALIDAD TUS SUEÑOS



MINIEMPRESA MULTIGENIALES

Rafael Arellano y García Moreno

multigenialesemprende@hotmail.com

Teléfonos : 2945470 – 0990515784

TULCÁN – ECUADOR

CAPÍTULO VI

DE LOS SOCIOS

Art.9 Los derechos de los socios

Los derechos de las socias son los siguientes:

- Vos y voto en las asambleas generales en los términos y condiciones previstos en los presentes estatutos **siempre y cuando cumpla con la obligaciones establecidas**
- Elegir y ser elegido para las tareas a ejecutarse en la empresa
- Solicitar informes respetando al estado financiero de la empresa y, en general, sobre la marcha de todos los asuntos que les incumba.
- Presentar proyectos o proposición para el mejoramiento de la empresa ante la asamblea general para su estudio ,**ampliación y aprobación**
- Igualdad de derecho y obligaciones
- **Convocar a la asamblea general para dar a conocer información**
- **Examinar los documentos relacionados con la administración social y económica de la empresa**

Art.10 las obligaciones de los socios

Son obligaciones de las socias, los siguientes:

- Cumplir las disposiciones del estatuto y empresa
- Acatar las resoluciones aprobadas por la asamblea general
- Cumplir puntualmente sus compromisos contraídos con la cooperativa
- Desempeñar fielmente los cargos para los cuales hayan sido elegidos o nombrados
- Asistir a todas las reuniones y asambleas seccionales a las que fueron convocadas
- Suscribir y pagar las aportaciones y otras obligaciones económicas que acuerde la asamblea general
- Respetar los acuerdos generales decisiones tomadas válidamente por los órganos de la sociedad

- Defender de forma solidaria a su empresa , cuando se encuentre en peligro su autonomía en casos de intervención e irregular y de todas acallas qu7e estén en contra de las normas legales vigentes

HACEMOS REALIDAD TUS SUEÑOS



MINIEMPRESA MULTIGENIALES

Rafael Arellano y García Moreno

multigenialemprende@hotmail.com

Teléfonos : 2945470 – 0990515784

TULCÁN – ECUADOR

- **Mantener la responsabilidad en el tema que va a acatar cada una de las socias**
- **Propiciar un compañerismo notable entre cada una de las integrantes de la empresa**

CAPÍTULO VII DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

Art. 11 La asamblea General de socios es el máximo órgano de gobierno de la Miniempresa y está conformada por todas las socias. La asamblea General de Socios se reúne en sesión extraordinaria, convocada y presidida por la gerente o cuando la mayoría de la Asamblea General lo estime conveniente a los intereses sociales. Y en sesión ordinaria el primer miércoles de cada mes. La asamblea General de Socios tiene las siguientes facultades.

1. Aprobar el aumento o reducción del capital social.
2. Emitir obligaciones.
3. Disponer investigaciones y auditorias,
4. Aprobar la gestión social, las cuentas, el balance general y el proyecto de desarrollo institucional.
5. Asuntos varios.
6. Funciones de integrantes de la asamblea

CAPÍTULO VIII DE LA GERENCIA

Art. 12 De Gerencia

Son facultades del Gerente:

- Representar a la sociedad en todo momento y circunstancia.

- Realizar los actos de gestión y administración necesarios para la buena marcha de la sociedad.
- Efectuar todo tipo de operaciones bancarias, firmar contratos y realizar todo tipo de actos tendentes al desarrollo del objeto social de la sociedad, sin imitación alguna.

HACEMOS REALIDAD TUS SUEÑOS



MINIEMPRESA MULTIGENIALES

Rafael Arellano y García Moreno

multigenialesemprende@hotmail.com

Teléfonos : 2945470 – 0990515784

TULCÁN – ECUADOR

- Dar cuenta de sus actos y gestiones a la Asamblea General de socios.
- Ejercer las demás facultades conferencias por la ley, el presente estatuto y la Asamblea General.
- **Controla las actividades asignadas a los departamentos.**
- **Es la representante legal de la empresa.**
- **Velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos.**

CAPÍTULO IX DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO Y OTROS

Art. 13 De la Modificación del Estatuto

Los casos de modificación del estatuto y de transformación, fusión y liquidación de la Miniempresa se aprueban en Asamblea General con el voto conforme, como mínimo de los dos tercios (2/3) de los socios presentes en la sesión.

CAPÍTULO X DISOLUCIÓN

Art. 14 Disolución

la miniempresa se realizará al finalizar el año lectivo 2014-2015, donde se procederá a la devolución del capital aportado, la distribución de utilidades y se saldará cualquier otra obligación pendiente. para constancia se procederá firmar los documentos pertinentes relacionados con la liquidación de la Minimepresa.

ART. 15 Otras disposiciones

las socias que no asistan a las reuniones convocadas, serán sancionadas con:

- Por inasistencia justificada, según la gravedad del asunto la sanción será tomada en la Asamblea.

- Por inasistencia injustificada se le hará pagar una debida multa o algún tipo de penitencia dentro de la Asamblea.

Para constancia y fe de lo actuado, firman las socias en la ciudad de Tulcán a los **veinte** días del mes de **septiembre** del 2014.

HACEMOS REALIDAD TUS SUEÑOS



MINIEMPRESA MULTIGENIALES

Rafael Arellano y García Moreno

multigenialesemprende@hotmail.com

Teléfonos : 2945470 – 0990515784

TULCÁN – ECUADOR

NÓMINA DE SOCIAS

FIRMA

Champutiz Castro Wanda Maribel

.....

Dávalos López Silvana Estefanía

.....

Fueltala Villota Katy Marcela

.....

Ibarra Romo Joselyn Lisbeth

.....

Pucar Jima Lady Estefanía

.....

Rodríguez Casanova Valeria Estefanía

.....

Villareal Cevallos Jennifer Patricia

.....

HACEMOS REALIDAD TUS SUEÑOS